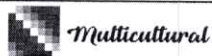




MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural



SECRETARÍA
MUNICIPAL

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 15 de octubre de 2025.-
DECRETO ALC. N° 6.582.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 9.592, de fecha 27 de noviembre de 2024, mediante el cual se aprueba el Reglamento Interno sobre Fondos a Rendir y Fondos para Gastos Menores; Decreto N° 1.962, del Ministerio de Hacienda promulgada con fecha 24 de diciembre del 2024 y publicada el 16 de enero de 2025, que autoriza Fondos Globales en Efectivo para Operaciones Menores y Viáticos año 2025; Decreto Alcaldicio N° 9.878, de fecha 06 de diciembre de 2024, que nombra en el cargo de Alcalde Titular de la comuna de Alto Hospicio a don Patricio Elías Ferreira Rivera; Ord. AMUNOCHI N° 33, de fecha 16 de septiembre de 2025, de la Asociación de Municipalidades del Norte de Chile, que informa la Reunión de Directorio y Asamblea General AMUNOCHI – 16 y 17 de octubre, en la comuna de Pica; Memorando N° 677, de fecha 10 de octubre de 2025, de la Secretaría Municipal, con Visto Bueno del Sr. Alcalde; Cálculo de viático remitido a esta Dirección por el Departamento de Personal, para el Concejal, don José Luis Astorga Verdugo, don Tomás Soto Díaz y doña Alejandra Becerra Cantillano, con motivo de asistir a la “Reunión de Directorio y Asamblea General AMUNOCHI – 16 y 17 de octubre, en la comuna de Pica”.

DECRETO:

1. Otórguese por concepto de viático y fondo a rendir, a los Honorables Concejales, don José Luis Astorga Verdugo, RUT: 15.889.279-0, don Tomas Soto Díaz, RUT: 15.889.279-0, Doña Alejandra Becerra Cantillano, RUT: 15.889.279-0, todos asimilados a Grado 3° de la E.M.S. Planta, las sumas que se indican ut infra, con motivo de asistir a la “Reunión de Directorio y Asamblea General AMUNOCHI – 16 y 17 de octubre, en la comuna de Pica”:

José Luis Astorga Verdugo		
Total días	Valor diario	Total Viático
1 día al 100%	\$ 86.453	\$ 86.453
0 días al 60%	\$ 51.872	\$ 0
0 días al 50%	\$ 43.226	\$ 0
1 día al 40%	\$ 34.581	\$ 34.581
Total 2 días		\$ 121.034

Asimismo, otórguese al Concejal don José Luis Astorga Verdugo, RUT 15.889.279-0, la suma de \$50.000.- (Cincuenta mil pesos), por concepto de movilización, la cual estará sujeta a rendición. Esto debido a que por cercanía no es necesario comprar vuelo, y, por los tiempos y costos de combustible, se movilizarán en vehículo particular a la comuna de Pica.

Tomas Soto Díaz		
Total días	Valor diario	Total Viático
6 días al 100%	\$ 86.453	\$ 86.453
0 día al 60%	\$ 51.872	\$ 0
0 días al 50%	\$ 43.226	\$ 0
1 días al 40%	\$ 34.581	\$ 34.581
Total 2 días		\$ 121.034

Alejandra Becerra Cantillano		
Total días	Valor diario	Total Viático
6 días al 100%	\$ 86.453	\$ 86.453
0 día al 60%	\$ 51.872	\$ 0
0 días al 50%	\$ 43.226	\$ 0
1 días al 40%	\$ 34.581	\$ 34.581
Total 2 días		\$ 121.034

2.- La **Dirección de Administración y Finanzas**, deberá otorgar recursos para gastos de movilización del Honorable Concejal José Luis Astorga Verdugo y de los demás Honorables Concejales, con los datos que se indican a continuación:

Concejal	Cuenta a Imputar	Gasto por Movilización
José Luis Astorga Verdugo	114.03.01.134	\$50.000
Tomas Soto Díaz	114.03.01.161	\$0
Alejandra Becerra Cantillano	114.03.01.159	\$0

3.- Encárguese a la Dirección de Administración y Finanzas (DAF) imputar los gastos por concepto de Viático a la cuenta N° 215.21.04.003.002.

Fdo. Don **Patricio Elías Ferreira Rivera**, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal.- Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy Fe.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JVD/jchl
Distribución:
Dpto Personal
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Adm. Municipal